Proyecto de Ley N°.....6308/2023-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
06 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:02am

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA É INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO "EL AGRICULTOR" DEL DISTRITO DE SAPALLANGA.

El Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS** y congresistas firmantes, en ejercicio del derecho a iniciativa de formación de leyes que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22° inciso c), 67°,74°,75°, y, 76° del Reglamento del Congreso de la República, ponen a consideración el siguiente Proyecto de Ley:

FORMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA É INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO "EL AGRICULTOR" DEL DISTRITO DE SAPALLANGA.

Artículo Único. - Declaración de necesidad pública e interés nacional.

Declárese de necesidad pública é interés nacional la construcción y funcionamiento del Parque Temático "El Agricultor" (PTAS) en la ciudad de Sapallanga, departamento de Junín; el cual tendrá como finalidad de promover la estrategia de innovación nacional de impulso de la competitividad, asociatividad y rentabilidad de los productos de bandera de la zona, en el marco del desarrollo sostenible local y regional de Junín. Encargándose al gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de Sapallanga, la implementación.

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Margot Palacín Vocera

Américo Gonza

Margot Palacín

Flavio Cruz Mamani

M. Elizabeth V.

Milagros Rivas

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTO DE LA PROPUESTA

A) IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Según la CEPAL, una de las principales debilidades que tiene la innovación en el Perú es la mala conexión entre la ciencia y el sector productivo, por lo que la oferta de la ciencia y tecnología no puede satisfacer la demanda. Según Gil, en 2019 en el Perú ocupó el puesto 69 entre 129 países con un puntaje de 32,93 una mejora de dos lugares respecto al ranking logrado en 2018, aunque el índice de colaboración industria- academia muestra uno de los mejores del país.

A pesar que existe una normatividad frondosa para promover parques, como Decreto Legislativo N° 1199, publicado en el peruano el 22 de setiembre de 2015, por lo que existiendo la necesidad pública e interés nacional la construcción y funcionamiento de una parque temático "el Agricultor", del distrito de Sapallanga, Provincia de Huancayo y departamento de Junín, no cuenta aún con un área territorial determinado para tal fin, por falta de interés y decisión política de sus autoridades y actores productivos; por lo que, este proyecto de ley de aprobarse, llenaría un vacío y además activaría a las autoridades y sociedad civil organizada hasta lograr su materialización, para encaminarse y resolver las necesidades y el desarrollo local y regional.

B) MARCO NORMATIVO

La presente iniciativa legislativa, sustentada en el marco normativo vigente, exponen las políticas y lineamientos conexos con el desarrollo científico tecnológico y de innovación:

- La Constitución Política del Perú en su artículo 14, establece que "Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país".
- La Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" en su Art. 1 establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28059, Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada
- Ley Nº 31293, Ley que declara de Interés Nacional y Necesidad Pública el Desarrollo de Ancón como la primera Ciudad Sostenible del Perú.

Los parques temáticos – ubicado en un complejo integrado por varios emprendedores que cooperan entre ellas para compartir todos sus recursos y a través de una adecuada administración hacerlos más eficientes; estos recursos pueden ser bienes materiales o inmateriales tal coma terrenos, materiales, transportes, conocimientos y energía; ello permite la formación de cadenas de valor. Debe guardar especial relación con el cuidado del medio ambiente, incluso se ha establecido como condición que cumplan cuatro características básicas como:

- El diseño de la arquitectura obedece a normas internacionales de calidad y ambientales.
- Los materiales que se emplean en la edificación deben ser mayoritariamente reciclables.
- La utilización eficiente de la energía debe ser considerada limpia.
- La utilización del agua debe ser tratada y reutilizada, para uso en áreas verdes, servicios higiénicos, uso industrial, entre otros.

Todo ello permitirá el desarrollo y aprovechamiento óptimo de los recursos y potencialidades de la zona y/o de la nación. De esa manera se generará crecimiento y desarrollo socio – económico local, regional y nacional, así mismo se fortalecerán las empresas creando más puestos de trabajo en el país.

C) ANTECEDENTES:

La Primera Revolución Industrial se inicia alrededor de 1760, es decir a mediados del siglo XVIII, en Gran Bretaña y luego se extendió a Europa, con los siguientes inventos tecnológicos:

1. La máquina a vapor, construida por primera vez en 1768 por James Watt, esta máquina capaz de convertir el calor de una caldera alimentada por carbón en fuerza de movimiento dio origen a los trenes, los barcos a vapor y otros mecanismos de producción mucho más potentes y veloces.
2. Los trenes, figura emblemática y fundamental de la Revolución Industrial, el tren acortó los tiempos de traslado de personal y mercancías, unificó pueblos lejanos y cambió para siempre el modo en que pensamos la distancia.
3. La máquina de hilar, este aparato revolucionó la producción de textiles, que hasta entonces se daba manualmente, de manera artesanal, permitiendo que varias hilanderas pudieran trabajar al mismo tiempo, maximizando la producción textil.

La Segunda Revolución Industrial, caracterizada por una aceleración de los cambios producidos por la nueva tecnología en la sociedad europea, se inicia alrededor de 1850 y culmina con el comienzo de la Primera Guerra Mundial en 1914. Los cambios tecnológicos siguieron ocupando una posición central: las nuevas fuentes de energía como el gas o la electricidad, nuevos materiales como el acero y el petróleo, nuevos sistemas de transporte (avión, automóvil y nuevas máquinas a vapor) y en comunicación (teléfono y radio) indujeron transformaciones en cadena que afectaron al trabajo y a la educación.

Entre la primera y segunda revolución industrial, entre los años 1700 a 1850, según los cálculos de los economistas e historiadores que han intentado reconstruir las cuentas nacionales de la época, el ingreso promedio por habitante en Inglaterra se multiplicó 16 veces. Como si una persona que gane el sueldo de 750 soles pasará a ganar 12,000. Un salto de esa magnitud, extendido a lo largo de un siglo y medio, equivale a un crecimiento anual de 2%. Hoy nos impacientan frente a tasas semejantes, pero no dejamos de admirar ese fenómeno histórico que conocemos con el nombre de Revolución Industrial. (Alonzo, 2015)

Actualmente vivimos una Tercera Revolución Industrial, llamada la Revolución de la Información, tuvo su auge a mediados del siglo XX y se ha desarrollado increíblemente en el presente siglo XXI, es liderada por Estados Unidos, Europa y Japón. Representa un salto adelante en la capacidad humana de manejo de la información y la tecnología.

Esta tercera etapa de cambio tecnológico está protagonizada por las llamadas TIC: Tecnologías de Información y Comunicaciones, así como por la automatización a manos de computadoras y sistemas informáticos. Entre los grandes adelantos contemporáneos se destaca la invención de internet y el auge de las comunicaciones satelitales, la categoría de las comunicaciones con antenas de celulares 5G, el control de los signos vitales de una persona como en un tópico, entre otras, constituyen los principales logros y ejemplos de la Tercera Revolución Industrial.

Actualmente ya se habla de una cuarta revolución industrial en la que destacan los avances científicos para entender el poder de la mente humana y de su conexión con la naturaleza, la nanotecnología y las pulsaciones de todo organismo son un nuevo mundo fascinante que traerá más cambios de los que nos imaginamos, en esa línea ya se habla de las comunicaciones en 6G y la exploración al mundo de la telepatía y

el desplazamiento de los celulares; también el cambio a una mayor utilización de las energías renovables, una transformación cada vez mayor de cierto tipo de edificaciones en generadores de energía propiamente dichas, el desarrollo de las baterías recargables, de la Pila de Combustible, y de otras nuevas tecnologías de almacenamiento de energía, el desarrollo de la red eléctrica inteligente o red de distribución de energía eléctrica "inteligente" (smart grid), el desarrollo del transporte basado en el vehículo eléctrico (vehículos todo-eléctricos, híbridos enchufables e híbridos eléctricos regulares) así como de pilas de combustible, utilizando la electricidad renovable como energía de propulsión.

A fines del siglo XIX en Lima se instalan las primeras fábricas textiles, en 1888 "Santa Catalina" y en 1897 "San Jacinto"; luego los inmigrantes italianos en 1897 instalan en Lima la fábrica de helados "D'Onofrio".

La primera fábrica de fideos "Nicolini Hermanos" se instala en Lima el año 1900, después crecen otras fábricas en este rubro, y para el año 1906 alcanzan a instalarse 7 fábricas más en Lima y 12 en provincias.

En los picos del ciclo de la producción manufacturera durante el período 1950-1975, se registran las siguientes participaciones del sector en la generación del PBI: 12.8% en 1954, 17.9% en 1966 y 21.4% en 1975. (Jiménez, 1998)

Los datos indican que en los dos últimos ciclos el PBI crece a una tasa promedio anual de 1.3%, ocurre un retroceso de la producción manufacturera a situaciones parecidas a las prevalecientes a comienzos de la década de los 60. (Jiménez, Aguilar, Kapsol, 1998)

Hace 52 años, a partir del 11 de mayo de 1971, en el sur de Lima se produce una invasión de terrenos dando origen a la Comunidad Autogestionaria de Villa El Salvador. En 1982 se crea el Parque Industrial de Villa El Salvador y en junio de 1983 la zona se convierte en el distrito de Villa El Salvador; Michel Azcueta fue su primer alcalde

NUEVO PARQUE TEMÁTICO EN LIMA NORTE - *junio 20 de 2022*[1]

[1] https://www.invermet.gob.pe/noticias/nuevo-parque-tematico-en-lima-norte/

El Fondo Metropolitano de Inversiones entregó su séptimo parque temático en el distrito de Carabayllo, con la finalidad de revalorar la cultura peruana a través de las danzas, donde destacan los topiarios y recuperación del parque en general.

La obra cuenta con una inversión que supera de 375 mil soles, brindando así más espacios de recreación, arte y cultura para los vecinos de la comunidad.

Este espacio servía como un refugio artístico para los jóvenes, donde practicaban las danzas típicas. Por ello se hizo el mejoramiento de áreas verdes e iluminación.

Invermet en su compromiso con la ciudadanía continuará ejecutando obras sostenibles en beneficio de la comunidad de Lima Metropolitana. Los siguientes proyectos a entregar son: Parque la Enramada (Surquillo), Parque Chavín (Pucusana), Parque del Carmen (Pueblo Libre).

Municipalidad de Lima entrega nuevo Parque Temático del Bicentenario[2].
26 de abril de 2022.

Los ciudadanos un espacio público de recreación donde puedan encontrar cultura, arte y conocer más sobre el distrito.

Este espacio público se caracteriza por contar con diseños de la cultura inca. Además, tiene juegos en forma de chacana y quipu, línea de tiempo, macizos decorativos de flores y zona de minigimnasio.

A través del Fondo Metropolitano de Inversiones (Invermet), la comuna limeña viene renovando 43 espacios públicos de la capital, gracias al megaproyecto Parques Temáticos del Bicentenario, para que los ciudadanos puedan desarrollar actividades físicas y recreativas en óptimas condiciones.

Hasta el momento son cuatro los parques temáticos que ya están a disposición de la ciudadanía: La Amistad (Surco), Primavera (Ancón), El Avión (Rímac) y el Imperio del Tahuantinsuyo (Independencia), cada uno con una temática propia de la zona.

La creación, de los parques temáticos permiten mejorar las condiciones del entorno para incrementar y las ventajas competitivas del sector moderno industrial, en concordancia con el respeto al cuidado del medio ambiente y mejores prácticas de gestión; al mismo tiempo permite el ordenamiento del sector de manufactura industrial, con mayores oportunidades de desarrollo para los gobiernos locales y regionales promoviendo así la descentralización

Los parques temáticos no solamente deben ser promovidos en las grandes ciudades,

[2] https://www.tvperu.gob.pe/novedades/tvperu/municipalidad-de-lima-entrega-nuevo-parque-tematico-del-bicentenario

cualquier unidad territorial que posea un potencial productivo artesanal, manufacturero e industrial, también las unidades agropecuarias que han iniciado el proceso de transformación dando un valor agregado a sus productos, tienen el derecho de implementar su respectivo parque temáticos con sus propias características acordes a la zona y a sus relaciones productivas, económicas y comerciales.

Por las razones expuestas en el párrafo anterior y en todo el historial y fundamento de los antecedentes relatados, el presente proyecto de ley al aprobarse se hará un acto de justicia y se fijarán las vías del desarrollo desde el rubro productivo, comercial e industrial de la zona y la región respectiva. Por lo que el presente proyecto de ley merece ser aprobado.

D) DISTRITO DE SAPALLANGA.

Ubicación, características e historia.

El Valle era habitada por la etnia Huanca: quienes no tenían una organización política común, sino que conformaban una especie de estado federado, los Incas establecieron una nueva organización política y dividen el Valle de Jatun Mayo (Mantaro en tres suyos o parcialidades), por el norte Jatun Xausa, el Centro Hurín Huanca y por el Sur Hanan Huanca, cada uno de ellos gobernado por un curaca. Por el año 1533 llegaron los Españoles al Valle del Mantaro por primera vez, fundando un año más tarde 1,534 la ciudad de Jauja y por el año de «1571 llega el visitador Jerónimo de Silva al Valle del Mantaro para ver la situación de los pueblos, y observa que los ayllus se hallan dispersos, por lo que dispone concentrarlos o reducirlos en doctrinas o pueblos ya organizados es así que, en Chupaca se concentraron a los ayllus de Arhuaturo y mitmas de Yauyos; en Huancayo se reducen ayllus de Cajas, Hualahoyo, Huayucachi, similar también en Chongos Bajo y por otro lado el funcionamiento del primer obraje en el Valle del Mantaro y el Perú fue en Sapallanga, a cargo de la señora encomendera Inés Muñoz por los años de 1545; este hecho de carácter socioeconómico tuvo mucha importancia para los españoles por haber representado un poder económico a través de la producción de textiles, los pobladores de la zona llegaron a trabajar en éstos obrajes, siendo de carácter obligatoria y forzado para los naturales de (lugar y de pobladores que fueron traídos de las etnias colindantes, realizando así el proceso de reducción de indios cuyos propósitos fueron para cobrar tributos y catequizar en la religión cristiana[3].

El distrito de Sapallanga fundado Ley s/n el 2 de enero de 1857 se encuentra al sur de la provincia de Huancayo, que conforma el departamento de Junín, en el Perú, y

[3] https://mdsapallanga.wordpress.com/imagen-institucional-md-sapallanga/breve-resena-historica/#:~:text=El%20origen%20del%20nombre%20del,y%20V%C3%AIsquez%20Espinoza%20(1625).

cuenta con cuatro centros poblados, un anexo y con catorce barrios, además según coordenadas está ubicado en

Ubicado del territorio de este distrito tiene una altitud de 3. 295 metros sobre el nivel del mar. se encuentra atravesado por el río Chanchas, río Chaclas, río Quillis, etc. Limita al norte con los distritos de Chilca y Huancán, al este Huancavelica y al sur con el distrito de Pucará y al oeste con los distritos de Huayucachi y Huacrapuquio. Con una población de 18 000 mil habitantes la cual es mayoritariamente joven (55%), de acuerdo al Censo Nacional IX de Población y IV de Vivienda.

Su principal actividad económica es la agricultura y que producen es maíz, papa, mashua y olluco, oca alverja, habas, quinua, tarwi, frejoles, trigo, cebada, linaza, cuáquer, choclo, que este año se redujo por el cambiante clima. Además, ofrece la variedad de carnes de ovino, alpaca, cerdos, truchas, cuy y una variedad de hortalizas como la zanahoria, rabanito, lechuga, acelga, entre otros.

Fuente: pág. Web de la Municipalidad distrital de Sapallanga[4].

[4] https://www.facebook.com/hashtag/sapallanga_distrito

[MARCA SAPALLANGA]
Una marca que nos representa...
Tierra de grandes, todos somos Marca Sapallanga
#Sapallanga_distrito

En el cultivo de la papa, maíz, alverja, frejol.

Los pobladores sapallanguinos, ofreciendo sus productos agricolas "papa, mashua, olluco, charqui, maiz, arveja, fejol, trigo, cebada, animales, plantas medicinales, ornamentarías, semillas propias y diversos productos de las comunidades, el trueque es considerado un espacio de encuentro, de alegría, de música y de comunicación natural. – todo ello en el parque 28 de julio del distrito de Sapallanga. Por lo que es urgente el parque temático "el Agricultor", en este pujante distrito ubicado al sur de la provincia de Huancayo, en el departamento de Junín.

21 de julio 2023, en la Pág. Web de la municipalidad de Sapallanga.

- **Los restos arqueológicos y atractivos turísticos son:**

Zona arqueológica de Sapallanga: Ubicado a 8 kilómetros al sur de Huancayo. Se encuentran tres centros arqueológicos: "Aumalca", "Chaclas" y "Ullacoto". La primera es una ciudadela huanca a orillas del río Chanchas, las dos restantes son tambos y graneros, todo de estilo huanca, ubicados en una lomada del anexo de Cocharcas y Miraflores del distrito de Sapallanga.

Sitio arqueológico ubicado en el centro poblado de Cocharcas, al nor – oeste del distrito de Sapallanga (Comunidad Campesina de Cocharcas). Estos restos pertenecieron a la Cultura Huanca, intermedio tardío, se hallan a media ladera del cerro del mismo nombre, cuyas edificaciones van siguiendo la línea de curvatura de dicha montaña, tomando la forma de una media circunferencia, las construcciones fueron destinadas para viviendas de los antiguos pobladores en justificación a dos hechos importantes: a) Como un medio de protección contra los enemigos. b) Por razones ecológicas; toda vez que los terrenos planos estaban destinados a actividades agropecuarias y los terrenos eriazos para las viviendas. (Sostenibilidad del recurso suelo). Existen también versiones que sustentan que estas edificaciones fueron destinadas al almacenamiento de alimentos en especial de granos, conocidas como colcas. En la actualidad se encuentran 34 edificaciones, de las cuales 10 se hallan parcialmente destruidas, y el resto de ellas en buenas condiciones. Las habitaciones son rectangulares con una superficie de 4.40m de largo por 3m de ancho con una altura de 3.20m; las paredes están construidas de piedras lajas asentadas sobre barro, cada habitación tiene una sola puerta de 1.50m de alto por 0.70m, el ancho de las paredes miden 0.70m. Al frontis de las viviendas existe un camino de 2.40m de ancho, a nivel, con unos muros de contención de piedra, que hacían las veces de una calle para el desplazamiento de los antiguos pobladores. El acceso para llegar a este sitio arqueológico parte de la Capilla de la Virgen Cocharcas, con un sendero construido en base a cemento y piedras del lugar con un ancho de 1.80m. Existen 08 rotondas (de 3m por 4m) con una infraestructura andina que hacen las veces de lugar de descaso y toma de fotografías.

- Fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura mediante Resolución Directoral Nacional Nº 1320 /INC dado en Lima el 09 de Noviembre del 2000.

Folklore y Costumbres.[5]

[5] https://mdsapallanga.wordpress.com/semana-turistica-sapallanga-2012/folklore-y-costumbres/

Folklore

Las manifestaciones folklóricas más importantes que se realizan en el ámbito distrital son las siguientes: El Carachaqui, la Negrería o los Garibaldis, la Chonguinada, la Kolla, el Apu Inca, los Chunchos, los Chapish, los Galas o Danzantes de Tijera.

8 de Setiembre Primer Día de la Fiesta Central

Es el día de fiesta y júbilo para Sapallanga, es de costumbre que el Concejo Distrital de acuerdo con los Priostes se elabora el Programa sobre el desarrollo de la Fiesta para así dar a conocer las diferentes actividades, en la casa de las priostes es inconfundible la bandera blanca adornada con limones y naranjas, allí llegan las diferentes comparsas visitantes y algunos turistas que llegan para participar de la fiesta patronal de Sapallanga. En la iglesia también el ambiente es agitado, porque la virgen tiene que estar hermosa sobre su anda para recibir sus miles de devotos, una vez terminada la misa la virgen está en la puerta de la iglesia, los priostes Mayor y Menor presiden la procesión y toman sus cintas que salen de las plantas de la virgen. Es notoria la afluencia de Turistas extranjeros para ver y participar de las costumbres y las diversas estampas folklóricas que bailan en honor de la Virgen; terminada la procesión las Priostes invitan a sus familiares y retornan a la casa priostal acompañado de su banda de músicos al compás de un huaynito o un pasacalle.

La famosa celebración de Santiago o '*Taita Shanti*', que si bien se festeja en los

distintos pueblos del Valle del Mantaro, la de Sapallanga es de las más reconocidas. Ésta se realiza en el mes de julio y **celebra la marcación del ganado o *señalacuy***, por lo que es una de las más esperadas por los pobladores al concederles abundancia y fertilidad.

- **Gastronomía y platos típico del distrito de Sapallanga**.

Los platos típicos como la pachamanca, cuy chactado, patasca, chicharrón, carnero al palo, yuyo, entre otros, hicieron las delicias del día a todos los visitantes. Este año también se puso a elección de los creyentes platos como Chancho al cilindro, Caja china, Parrillas y sobre todo la infaltable Trucha frita.

Fuente:https://adelazalasar3e.blogspot.com/2016/10/sapallanga_16.html

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LEGISLACION NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no colisiona, no modifica, ni deroga, ni se contrapone con ninguna norma vigente, no contraviene ninguna disposición legal del ordenamiento

jurídico peruano, resulta ser declarativa en el ámbito de los parques industriales en el Perú.

III. ANALISIS COSTO – BENEFICIO

Esta iniciativa legislativa no supondrá gastos al erario nacional, por el contrario, dinamizará la economía y el desarrollo del país, y en tanto sea de naturaleza declarativa, no generará gasto adicional al Tesoro Público, se implementará con los recursos que perciba de las entidades públicas y privadas.

Costos de la norma.

Efectos monetarios. La presente medida no tiene efectos monetarios puesto que no es una ley que indica en las decisiones de política monetaria ni mucho menos generan efectos adversos sobre la expectativa acerca del desempeño futuro de los precios de la economía nacional.

Impacto económico. La norma no impacta negativamente en el desenvolvimiento del producto bruto interno del país ni en otros grandes agregados económicos.

Impacto presupuestal. La norma por ser declarativa no genera impacto presupuestal por si misma, sin embargo, de llegar a materializarse la construcción del parque temático "el Agricultor" en la ciudad de Sapallanga, demandaría una importante inversión que seria cofinanciada con recursos del Estado y la Inversión privada.

Beneficios de la norma

Sectores afectados. La presente iniciativa al permitir impulsar la innovación en el país, impactando directamente en todos los sectores productivos del país, además al sector agrario y producción.

Efectos monetarios. La norma al no ser una ley que incida en las decisiones de política monetaria, no genera efectos monetarios adversos por el contrario es más beneficiosos para el país.

Impacto económico. Con un país de innovación sea optima y responda a las necesidades del emprendedor y empresariado, el impacto económico será importante, puesto que será un apalancara el crecimiento del PBI nacional.

Impacto presupuestal. La presente norma al permitirá elevar la productividad de

las empresas que operen en el país, incrementaran su renta elevando así superávit fiscal nacional.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA, EL ACUERDO NACIONAL Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO

Conforme la Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2022-2023-CR por la que se aprueba la agenda legislativa para el periodo anual de sesiones 2022-2023, el presente proyecto de ley se enmarca en:

- LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS, política de búsqueda de competitividad, productividad y formalización de la actividad económica a través de apoyo a la actividad empresarial. Así mismo, la política de desarrollo de la ciencia y la tecnología, a través de la promoción de la ciencia, innovación y tecnología; por tanto, el presente proyecto de ley es de contenido prioritario en función a la agenda legislativa vigente.

- UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO, como política de afirmación de un Estado eficiente a través de la modernización de la gestión del Estado y la administración pública.

- LA POLÍTICA 8 DEL ACUERDO NACIONAL, sobre descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

- LA POLÍTICA 18 DEL ACUERDO NACIONAL, sobre la Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.

- LA POLÍTICA 20 DEL ACUERDO NACIONAL, sobre el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

- LA POLÍTICA 35 DEL ACUERDO NACIONAL, sobre la sociedad de la información y sociedad del conocimiento.